

Panamá, 05 de abril de 2023
DIPA - 097 - 2023

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

RECEIVED

Por: *Sánchez*

Fecha: *6/9/2023*

Hora: *8:24 am*

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0210-0304-2023, ha sido revisado el capítulo 11 sobre ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA PARA EL COMPLEJO INDUSTRIAL SAN LORENZO”, a desarrollarse en el corregimiento de San Lorenzo, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí.

Hemos verificado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto fue presentado. Sin embargo, encontramos algunas deficiencias técnicas básicas que se indican a continuación, para que sean revisadas:

- Incluir en el análisis económico el impacto relacionado con la “**generación de nuevos empleos**”. Complementariamente, mejorar la estimación del impacto del proyecto sobre la economía local y regional, tanto en su magnitud como en su distribución en el tiempo.
- Para el impacto “**pérdida de vegetación terrestre natural**”, se recomienda valorar monetariamente los bienes y servicios que se pierden con la eliminación de este recurso natural. Dado que se trata de la afectación de un recurso biológico (renovable), el flujo de bienes y servicios que produce se pierde por un periodo considerable de tiempo, lo que debe ser reflejado en el Flujo de Fondos del análisis económico. El costo de indemnización ecológica de colocarse como un renglón de costo independiente.
- Observamos que, para el impacto “**Pérdida de calidad de agua de un drenaje natural**” la valoración se basa en la pérdida de nutrientes. Consideramos que este no es un razonamiento lógico, ya que la pérdida de nutrientes está relacionado con el recurso suelo y no con el recurso agua. Para este impacto, sugerimos que se valoren monetariamente las afectaciones que tiene la pérdida de calidad de agua sobre la fauna y flora de este drenaje natural, sobre la salud de la población y sobre las actividades que utilizan agua de esta fuente.

Atentamente,

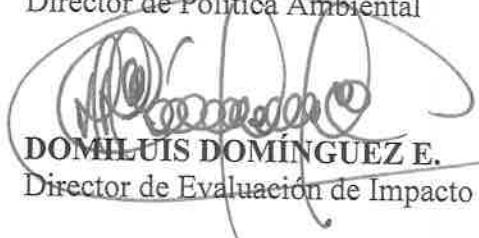
BRusso
Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/Ej



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0210-0304-2023

PARA:

BENITO RUSSO
Director de Política Ambiental



DE:

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO:

Envío de EsIA

FECHA: 03 de abril de 2023



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA PARA EL COMPLEJO INUSTRIAL SAN LORENZO”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de San Lorenzo y provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **INDUSTRIAS PANAMÁ BOSTÓN, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-AB-037-2023**

Fecha de Tramitación (MES): MARZO

Fecha de Tramitación (AÑO):2023

DDE/ACP/am/ks
AMP YS

RECIBIDO POR: *Yoselis*
4/ABR/23 11:14AM
MIAMBIENTE DIPA

*Dr. Gustavo J...
Favor atender.
Gracias.
B. Russo
03/04/2023.*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)